



Ave. México esq. Leopoldo Navarro,  
Edificio de Oficinas Gubernamentales  
"Juan Pablo Duarte", Piso 12  
Santo Domingo, República Dominicana  
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043  
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RNC: 401036746

www.map.gob.do

"Año del Fomento de las Exportaciones"

"Avanzamos para ti"

1 de febrero de 2018

0000617

Ing. Mayobanex Escoto  
Director General del Instituto Nacional de la Vivienda  
Su Despacho.

Distinguido señor Director:

Adjunto a la presente, le remitimos la Resolución emitida por el Acta Núm. 218 del Consejo de Directores, que aprueba la nueva estructura organizativa del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), y que ha sido refrendada por este Ministerio de Administración Pública (MAP).

Aprovechamos la ocasión para solicitarle instruir a las unidades correspondientes para que la misma sea implementada de inmediato en todas sus partes, no sólo en el aspecto organizacional, sino en lo relativo a la gestión de recursos humanos y los cambios en nómina.

Valoramos los esfuerzos que los técnicos de ambas instituciones han venido realizando para el logro de los objetivos institucionales y por consiguiente, del Estado que representamos.

En el 10mo. Aniversario de la Ley No. 41-08 de Función Pública, con sentimientos de alta estima y consideración,

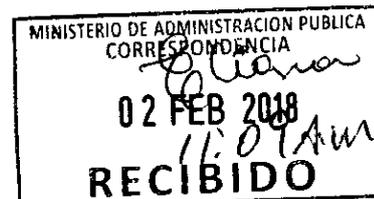
Atentamente,

  
Lic. Ramón Ventura Camejo  
Ministro de Administración Pública



RVC/mp-cc  
DDO

Cc. - Dirección de Análisis del Trabajo y Remuneraciones, MAP



Franchesca García  
2/02/18

